



**Expediente número:** 324/2021.

**Procedimiento:** Subvenciones por Concurrencia Competitiva.

**Asunto:** Convocatoria de subvención económica para estudios musicales 2020/2021.

Visto que una de las prioridades y objetivos del Ayuntamiento de Leoz/Leotz es fomentar la realización de estudios musicales entre las vecinas y vecinos de las localidades integradas en el Ayuntamiento de Leoz/Leotz.

Considerando la *Ordenanza General de Subvenciones de Leoz/Leotz*, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 176, de 29 de julio de 2021, así como las *Bases Regulatoras para el otorgamiento de subvención para ayudas a estudios musicales para la vecindad del municipio de Leoz/Leotz, procedimiento de concurrencia competitiva*, aprobadas y publicadas en el mismo día.

Considerando la existencia de la siguiente aplicación presupuestaria en el estado de gastos del Presupuesto General Único para el ejercicio: *1 3340 48000 subvención aprendizaje musical*, con una dotación de 500,00 euros. Considerando que dicha cuantía no supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto (59.623,96 euros).

De conformidad con lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con remisión a lo dispuesto en la base 16 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General Único del Ayuntamiento para el año 2021, y en aplicación del artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la convocatoria de subvenciones para el abono de la matrícula en la Escuela de Música Valdorba o en la Escuela de Música de Tafalla, y excepcionalmente, otras escuelas, para el curso académico 2020/2021, de conformidad con las *Bases Regulatoras para el otorgamiento de subvención para ayudas a estudios musicales para la vecindad del municipio de Leoz/Leotz, procedimiento de concurrencia competitiva* y la *Ordenanza General de Subvenciones de Leoz/Leotz*.

**SEGUNDO.-** Aprobar un gasto de 500,00 euros con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del estado de gastos del Presupuesto General Único de 2021: *1 3340 48000 Subvención aprendizaje musical*.

**TERCERO.-** Publicar la convocatoria objeto de la presente subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de Navarra, en la página web del Ayuntamiento de Leoz/Leotz y en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Dar cuenta de la presente Resolución a la corporación municipal en la próxima sesión plenaria ordinaria que se celebre.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

